



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.noh.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2016/MVES

Villa El Salvador, 06 MAY 2016

VISTA, la moción presentada en la sesión celebrada de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador reconocer el aporte de las personalidades más destacadas del distrito, que con su obra y ejemplo consiguen que los vecinos se identifiquen con ellas, y que las generaciones venideras las conviertan en un factor de cohesión y orgullo;

Que, el **RVDO. PADRE EUGENIO KIRKE MC KENNA**, ciudadano irlandés radicado en el país, vecino del Villa El Salvador desde siempre, con más de 50 años dedicados al sacerdocio, ha llevado la palabra de Dios y el consuelo a todas las parroquias del distrito, es parte de su historia y de su progreso, siendo párroco vicario del Segundo Sector su vocación eclesiástica lo tuvo predicando los valores cristianos en el Noveno Sector, en Oasis, en La Encantada y en el Primer Sector, su aporte a la formación y desarrollo del distrito es fundamental;

Que, el artículo 50° del Reglamento Interno del Concejo aprobado con ordenanza municipal N°322-2015-MVES, prescribe que las mociones de orden del día son instrumentos de desarrollo normativo que permiten a este, reconocer la trascendencia de la obra de los vecinos más destacados del distrito, a través del acuerdo de concejo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al concejo por el artículo 9° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

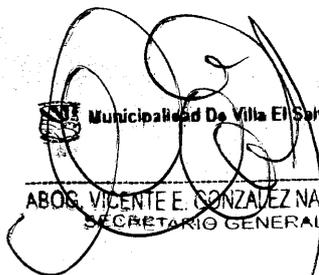
SE ACORDÓ:

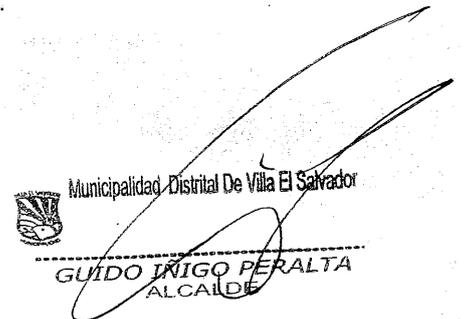
Artículo 1°.- RECONOCER y FELICITAR al **RVDO. PADRE EUGENIO KIRKE MC KENNA**, por su larga trayectoria pastoral de compromiso con los humildes, llevando la cristiana esperanza por todos los caminos de Villa el Salvador, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- DISPENSAR al presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Secretaría General y a la Unidad de Imagen Institucional rendir los honores correspondientes al ilustre vecino.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad De Villa El Salvador
ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO IRIGO PERALTA
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia